5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de escolarización que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por la presente Resolución se notifica a doña Luz María Aguilar Serrano y don Jesús Martínez Carmona, por estar ausentes del mismo, lo siguiente:

«Dentro del proceso de escolarización 2011/2012 en Primer Curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil en el C.D.P. "Los Pinos" de Algeciras, se ha iniciado revisión, como consecuencia de denuncia interpuesta ante esta Delegación referente a posibles irregularidades en la asignación de puntos por la proximidad del domicilio prevista en los arts. 10 y 29 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

En consecuencia, se le pone de manifiesto el expediente administrativo instruido, con el fin de que, en el término de cinco días hábiles, por haber sido declarado de urgencia el procedimiento, mediante Resolución de esta Delegación Provincial, de 8 de junio de 2011, BOJA 121, de 22 de junio del presente, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el expresado plazo sin recibirse alegación alguna, según lo establece el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le tendrá decaído en su derecho a los expresados trámites y continuará la tramitación reglamentaria del expediente.»

Podrán tener acceso al texto íntegro en Plaza de Mina, 18, Asesoría Jurídica, 2.ª planta, 11004, Cádiz.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del trámite de audiencia seguido en esta Delegación Provincial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como notificar a los interesados para que puedan personarse en el plazo de cinco días hábiles, si a su derecho conviene.

Cádiz, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de escolarización que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por la presente Resolución se notifica a don José Carlos Rosales Carrillo y doña María Francisca Pérez Mena, por estar ausentes del mismo, lo siguiente:

«Dentro del proceso de escolarización 2011/2012 en Primer Curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil en el C.D.P. "Los Pinos" de Algeciras, se ha iniciado revisión, como consecuencia de denuncia interpuesta ante esta Delegación referente a posibles irregularidades en la asignación de puntos por la proximidad del domicilio prevista en los arts. 10 y 29 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

En consecuencia, se le pone de manifiesto el expediente administrativo instruido, con el fin de que, en el término de cinco días hábiles, por haber sido declarado de urgencia el procedimiento, mediante Resolución de esta Delegación Provincial, de 8 de junio de 2011, BOJA 121, de 22 de junio del presente, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el expresado plazo sin recibirse alegación alguna, según lo establece el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le tendrá decaído en su derecho a los expresados trámites y continuará la tramitación reglamentaria del expediente.»

Podrán tener acceso al texto íntegro en Plaza de Mina, 18, Asesoría Jurídica, 2ª planta, 11004, Cádiz.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del trámite de audiencia seguido en esta Delegación Provincial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como notificar a los interesados para que puedan personarse en el plazo de cinco días hábiles, si a su derecho conviene.

Cádiz, 5 de agosto de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. 004/2011, de fecha 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Juana Bazarra Boo, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Parque de la Sierra Mágina, núm. 1, P. 10, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 10 de agosto de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.